



CONVOCATORIA CONTRATO CCT

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A ENFERMERA/O DE INVESTIGACIÓN (T3) EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)

(Ref. FISABIO 2026/13)

En Valencia, a 27 de febrero de 2026

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A ENFERMERA/O DE INVESTIGACIÓN (T3)** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a la bolsa del Servicio de Oncología de Hospital General Universitario de Elche. El presente contrato tiene como objetivo la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos, incluyendo la gestión científico-técnica de estas líneas. En concreto, la contratación inicialmente se propone para que la persona contratada colabore en tareas de enfermería y coordinación de EECC debido al incremento de proyectos de investigación propia y promovidos por terceros que implican un manejo complejo y multidisciplinar de los pacientes. El Investigador Principal es el Dr. Álvaro Rodríguez Lescure.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Tipo de contrato laboral: contrato indefinido de actividades científico-técnicas
- Código puesto profesional: 18T
- Grupo profesional: III
- Denominación profesional: Enfermera/o de investigación (T3)
- Nivel Retributivo: Nivel 3
- Periodo de prueba (cómputo anual): según convenio
- Jornada: 37,5 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 35.991,50 €
- Lugar de trabajo: Servicio de Oncología de Hospital General Universitario de Elche.

2. FUNCIONES:

Funciones Generales:

Las principales funciones y tareas para desarrollar serán las siguientes, teniendo en cuenta que debe coordinar 3 o más personas.

- a) Preparación, toma y manejo de muestras en participantes de estudios clínicos y/o proyectos de investigación.
- b) Registro y procesado de datos relativos al estudio/proyecto.



CONVOCATORIA CONTRATO CCT

c) Actividades accesorias, diversas, necesarias para la implementación y desarrollo de los estudios, propias de su categoría profesional

Funciones Específicas:

- Gestión del proceso de selección de centros: contacto inicial, estudio de viabilidad, cuestionario de factibilidad, pre-selección del centro, visita de evaluación inicial, recepción de recursos materiales, coordinación con el Comité de Ética y gestión del contrato.
- Procedimientos del inicio del ensayo clínico: Documentación del equipo y servicio, Contacto con servicios colaboradores, Reuniones de Investigadores.
- Ejecución del ensayo clínico: Procedimientos relacionados con sujetos, evaluación de candidatos potenciales a ensayo clínico, Selección de pacientes, registro del paciente, gestión y revisión de pruebas de selección, registro de fallo de selección, randomización/ inclusión de pacientes, visitas de tratamiento, visitas de fin de tratamiento y seguimientos.
- Procedimientos relacionados con el manejo y envío de muestras.
- Supervisión de los procesos relativos a enfermería en hospital de día relacionados con los pacientes de ensayos clínicos.
- Recogida y entrada de datos.
- Notificación de efectos adversos, efectos adversos de interés y/o graves.
- Coordinación de las visitas con los monitores (CRA) de la industria o grupos cooperativos.
- Manejo de bases de datos proporcionadas por el promotor o de creación propia.
- Coordinación de Auditorias e Inspecciones.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales Legales:

- Tener la nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad o permiso de trabajo en el momento de inscripción a la convocatoria. En el caso del permiso de trabajo cabe la posibilidad de presentación posterior.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad.
- No incurrir en causa de incompatibilidad alguna que le impida el desempeño de funciones en régimen general con una entidad perteneciente al sector público, extremo que se acreditará mediante declaración responsable. Se acreditará mediante la declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria

**CONVOCATORIA CONTRATO CCT**

- No hallarse inhabilitado/a por sentencia firme para ejercer funciones similares a las propias de la categoría o grupo profesional al que se pretende acceder. Tratándose de personas nacionales de otros estados, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente en los mismos términos en su Estado que impida el acceso al empleo público. Se acreditará mediante declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- En caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO, no haber sido despedido/a disciplinariamente de forma procedente por la Fundación. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.
- En el caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO en la plaza ofertada, haber superado el periodo de prueba de la misma. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Título de Grado, Diplomado o equivalentes (MECES 2. EQF6) en enfermería.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por la persona candidata mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

3.3. Valoración de Méritos y fase específica:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación*
FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS		
APARTADO A.- EXPERIENCIA Y DESTREZAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON EL PUESTO (50 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
A1.- Experiencia en enfermería de Ensayos clínicos de Oncología de cualquier hospital público/privado (0,5 pts por mes)	20 pts* (mínimo 10 puntos)	Currículum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
A2.- Experiencia en enfermería hospitalaria (0,5 pts por mes)	10 pts** (mínimo 5 puntos)	Currículum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
A3.- Participación como investigador principal o colaborador en ensayos clínicos relacionados con oncología	14 pts	Currículum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.



CONVOCATORIA CONTRATO CCT

(4 pts por ensayo como IP) (2 pts por ensayo como colaborador)		
A4.- Participación como investigador principal o colaborador en proyectos de investigación relacionados con oncología (4 pts por proyecto como IP) (2 pts por proyecto como colaborador)	6 pts	Currículum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
APARTADO B.- MÉRITOS FORMATIVOS (25 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
B1.- Cursos relacionados con Enfermería oncológica. (0,5 pts por curso de min 5 horas)	2 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Currículum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
B2.- Trabajo de Fin de Grado: (3 pts. para nota media entre 8-10) (2 pts. para nota media entre 6-7,99) (1 pto. para nota media entre 5-,99)	3 pts	Certificado que acredite la nota media. Se valorará a través del Currículum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
B3.- Certificado acreditativo de manejo de muestras biológicas IATA	10 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el certificado. Se valorará a través del Currículum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
B4.- Certificado acreditado de Buenas Prácticas Clínicas.	10 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el certificado. Se valorará a través del Currículum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
APARTADO C.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Conocimiento de lengua valenciana. Nivel acreditado por organismo oficial, según lo establecido por la Orden 7/2017, de 2 de marzo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, el	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Currículum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.



CONVOCATORIA CONTRATO CCT

personal examinador y la homologación y la validación de otros títulos y certificados: (JQCV, EOI...).		
(0.5 ptos si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).		
APARTADO D. CONOCIMIENTO LENGUA INGLESA (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Conocimiento de lengua inglesa. El conocimiento de este idioma se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación. (0.5 ptos si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
APARTADO E.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%	5 ptos	Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
FASE 2: FASE ESPECÍFICA		
FASE ESPECÍFICA (10 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Valoración
Criterio cualitativo a juicio de la Comisión de evaluación	10 ptos	Valoración y conocimiento adicional de las aptitudes, actitudes y destrezas del candidato o candidata mediante la realización de una entrevista personal y/o unas pruebas objetivas.
TOTAL PUNTUACIÓN	100 ptos	



CONVOCATORIA CONTRATO CCT

Ambas fases son de obligatorio cumplimiento. La no presentación a la fase específica sin causa justificada será motivo de exclusión del proceso selectivo.

3.4. Criterios de Suficiencia (si aplica):

La persona candidata será excluida del proceso selectivo en caso de no obtener las puntuaciones mínimas en los siguientes apartados:

*No se evaluarán candidaturas que no hayan superado al menos 10 puntos en el requisito A1.

** No se evaluarán candidaturas que no hayan superado al menos 5 puntos en el requisito A2.

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

La persona solicitante quedará vinculada mediante **CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO (Contrato de actividades científico-técnicas. Artículo 23. Bis Ley 14/2011 de Ciencia)** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO). Esta convocatoria está supeditada a la obtención de fondos vinculados a las líneas de investigación pertinentes.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio <https://fisabio.san.gva.es/es/talento/empleo/> y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

1. **Curriculum Vitae.**
2. **Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma, **en formato PDF conforme a las instrucciones de firma electrónica: FS_I006**). La validez de la firma se verificará mediante la página web [Valide](#).
3. **Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobaremaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

En caso de no aportar estos 3 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.

Además, solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas o diversidad funcional, deberá aportar:

4. Certificado acreditativo de idiomas/ grado de diversidad Funcional

(No es necesario aportar estos documentos si no se va a acreditar ninguna de estas situaciones).

De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 14 de marzo de 2026.**7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:**

- Álvaro Rodríguez Lescure. Investigador Principal responsable de la Bolsa/Proyecto. Suplente: Teresa Quintanar Verdúñez, Especialista en oncología Médica del Hospital General Universitario de Elche.
- Rosa Ana Perea Fernandez, CRA Unidad de Investigación de Oncología del Hospital General Universitario de Elche. Suplente: Natividad Bello García. Enfermera en oncología del Hospital General Universitario de Elche.
- Silvia Fernandez Fenoll, CRA Unidad de Investigación de Oncología del Hospital General Universitario de Elche Suplente: Javier David Benitez Fuentes, Especialista en oncología Médica del Hospital General Universitario de Elche.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.



GENERALITAT
VALENCIANA



Fundació
Fisabio



Código: FS_FOR183
Edición: 09
Página 8 de 8

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Este proceso de selección se establece al amparo del **Reglamento interno-instrucciones generales de contratación del personal de investigación (FS_PG004)** aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: <https://fisabio.san.qva.es/es/fisabio/fisabio-abierta-portal-de-transparencia/informacion-corporativa/personal/>

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**